



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA LA CAMPIÑA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No.11001 4189 034 **2022 00444** 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase por notificado del auto de mandamiento de pago ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 2022 a la parte demandada JAVIER HERNAN VICTORIA ROBAYO, JESSICA PAOLA MALDONADO GUERRERO y RAFAEL HERNAN VICTORIA CORTES, conforme al artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

Déjese expresa constancia que los citados demandados dentro del término de Ley no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.

En firme el presente proveído, ingrese nuevamente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.38
Hoy, 28 de julio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria